



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

Garantía Mobiliaria N° 11001400300220200079000

Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por la abogada ANGELICA MARIA ZAPATA CASTILLO, como mandataria del RESFIN S.A.S por cumplir lo regulado en el canon 76 del Código General del Proceso.

Por otro lado, en atención al poder que precede, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante al abogado JEFFERSON DAVID MELO ROJAS en la forma, términos y para los fines del escrito anexo.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
14 hoy 24 de abril de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario